

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 062955	
	Día 06	Mes 03	Año 2023	Dentro	Fuera		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local General Huchipon							
Motivo de movilización							
Consumo	Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	Otros:(Especifique)
Origen				Destino			
Nombre: Marcos Martinez Bautista				Nombre: Alfredo Flores			
Teléfono: 7731143119				Teléfono:			
CURP: MAD1831007H4GRTRO7				CURP:			
Rancho/UPP/PSG: 130290091R1				Rancho/UPP/PSG: 130290002R3			
Calle: Camacho				Calle: Camacho			
Localidad: Martha				Localidad: Benito Juárez			
Municipio: Huchipon				Municipio: Huchipon			
Estado: Hidalgo				Estado: Hidalgo			
C.P.:				C.P.:			
Tipo de transporte							
Terrestre	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Marcos Martinez Bautista				
X			CURP: MAD1831007H4GRTRO7				
Datos del vehículo			Marca: Toyota	Modelo: - - -			
Placas: HS7949F			Color:	Capacidad:	Placas del remolque:		
Ruta a seguir							
Martha y destino Rastro Municipal Huchipon.							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:				- - - - -			
Folio de dictamen de prueba				TB: - - - - -	BR: - - - - -		
Folio de constancia de Hato Libre				TB: - - - - -	BR: - - - - -		
Otros:							
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
1	Bovina	CZ	Macho	1301031689			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:					
1302907565							
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad		Unidad de medida	
- - - - -				- - - - -		- - - - -	
Esta guía ampara número/letra:				1 (Un Bovino)			

AUTORIDAD

Marcos Martinez
Nombre y firma propietario

Yecenia Lopez Ramirez
Nombre/cargo y firma
Co. Elaboración de Guías

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.